



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.089.7

**MAT: CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.**

LAJA, 12 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 18 del 11.03.13 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 11 de marzo del 2013, por licencia médica presentada por el Sr. Samuel Llanos San Martín, la autorización, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Roberto Moisés Bahamondes Arroyo
R.u.t.	
Título	Profesor de Historia y Geografía
Cargo	docente de aula
N° de horas	32 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Samuel Llanos San Martín
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA
CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/